

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 057

Fecha: 12/04/2018

Página: 1

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | |
|-------------------------|------------------|-----------------------------|---------------------------------------|--|------------|-------|----------------------|
| 27001310500120160028300 | Ejecutivo | ACISCLO VALENCIA RIVAS | CRUZ ABEL RIOS MONSALVE | Auto ordena correr traslado SUST.186---ACCEDER A LA SOLICITUD INCOADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, CÒRRASE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE, POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS A LA PARTE EJECUTADA, CON FUNDAMKENTO EN EL ART. 446 DEL C.G .DEL P. | 11/04/2018 | | Ver. |
| 27001310500120160033200 | Ordinario | NORMA INES MOSQUERA SAUCEDO | CAPRECOM | Auto aprueba liquidación INTERL.307-APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS EFECTUADA DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, LA CUAL QUEDA EN FIRME A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA, A COSTAS DE LA PARTE DEMANDANTE EXPIDASE COPIA AUTENTICA DE LAS SENTENCIA DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA Y LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO, DISPONER EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, CANCELAR LA RADICACIÓN EN EL PROGRAMA DE GESTIÓN JUDICIAL JUSTICIA XXI. | 11/04/2018 | 1 | Ver. |
| 27001310500120170009000 | Tutelas | KELLY JOHANA ECHEVERRY RIOS | CIFIN S.A.S | Auto obedézcse y cúmplase SUST.184-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR LA HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL EN EL AUTO DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017, EN CUANTO EXCLUYÒ DE REVISIÓN EL EXPEDIENTE, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENETE | 11/04/2018 | 1 | Ver. |
| 27001310500120170023700 | Ordinario | RUBI RUBIELA GUTIERREZ | DISTRIBUIDORA Y SERVIOS S.A.S. Y OTRA | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SUST.193-FIJAR EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2018, A LA HORA DE LAS 2:00PM, PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA TRAMITE Y JUZGAMIENTO , EN EL PRESENTE ASUNTO | 11/04/2018 | 1 | Ver. |
| 27001310500120180002200 | Ordinario | AIDA ILSA OREJUELA | FUNDACION CHOCO SOCIAL | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INTERL.306-TENER POR NO CONTESTADA LA DEMANDA POR EL DEMANDADO FUNDACIÓN CHOCO SOCIAL EN CONSECUENCIA SE TENDRA COMO INDICIO GRAVVE EN SU CONTRA,, SEÑALAR PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓNNNNNNNNNNNNNNN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, LA HORA DE LAS 9:00AM, DEL DÍA 18 DE ABRIL DE 2018, DENTRO DE LOA CUAL DEBERÁN COMPARECER LAS PARTES | 11/04/2018 | 1 | Ver. |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | |
|-------------------------|------------------|--------------------------------|---|--|------------|-------|----------------------|
| 27001310500120180003700 | Ejecutivo | HERNANDO SILVERIO QUEJADA ARCO | DEPARTAMENTO DEL CHOCO | Auto concede recurso de apelación INTERL.304-CONCEDASE EL RECURSO DE APELACION, INTERPUESTO DENTRO DEL TERMINO, POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, EN CONTRA DEL AUTO INTERLOCUTORIO 242 DEL 25 DE MARZO DE 2018, VISTA A FOLIOS 141, EN EL EFECTO SUSPENSIVO, CONFORME LO ANTERIOR REMITASE EL EXPEDIENTE AL H. TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, PARA QUE SE DECIDA EL RECURSO DE ALZADA | 11/04/2018 | 1 | Ver. |
| 27001310500120180006400 | Tutelas | FABER ANDREY FLOREZ SEULVEDA | CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE LOS JUZGADOS EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS-QUIBDÒ-CHOCÒ- | Auto declaración de incompetencia y orden INTERL.305-DECLARAR QUE EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÒ, CARECE DE COMPETENCIA PARA CONOCER DE LA PRESENTE ACCIÒN, CONFORME LO DICHO EN PRECEDENCIA, REMITASE LA PRESENTE ACCIÒN DE TUTELA INSTAUARADA POR EL SEÑOR FABER ANDREY FLOREZ SEPULVEDA EN CONTRA DEL CENTRO DE SERVICIOSJUDICIALES DE QUIBDÒ Y JUZGADO DE EJECUCIÒN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE QUIBDÒ, A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE QUIBDÒ, PARA QUE SEA REMITIDA AL H.TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, A QUIEN CONSIDERAMOS COMPETENTE PARA CONOCER DE ELLA, REGISTRESE BLA SALIDA Y CANCELESE SU RADICACIÒN | 11/04/2018 | 1 | Ver. |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

**EN LA FECHA 12/04/2018 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA
SECRETARIO